

PERGAMINO, agosto 15 de 2006.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Novena Sesión Ordinaria realizada el día 14 de agosto de 2006**, al considerar el Expte. **D-185-06 D.E. C-3583-06 SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA** – Eleva Proyecto de Ordenanza \$ 9.700.00.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Redúzcase el Presupuesto de Gastos del presupuesto vigente ----- en la suma de \$ 9.700.00 (Pesos nueve mil setecientos con 00/100) conforme se indica a continuación:

1110103000 01.05.00 110 3.8.4.0. (Multas, recargos y gastos judiciales)

ARTICULO 2º.- Amplíase el Presupuesto de Gastos del presupuesto vigente ----- en la suma de \$ 9.700.00 (Pesos nueve mil setecientos con 00/100) conforme se indica a continuación:

1110103000 01.05.00 110 3.5.1.0. (Transporte) \$ 3.000.00
1110103000 01.05.00 110 3.5.9.0. (Otros) \$ 3.800.00
1110103000 01.05.00 110 3.7.2.0 (Viáticos) \$ 2.900.00

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6402/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino